



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

28 de abril de 1997

Núm. 83 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 107
Cortes Generales, Serie A, núm. 46
Núm. exp. 110/000085)

PROTOCOLO

610/000083 Establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía y Declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24/07/96.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de abril de 1997, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Protocolo, establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación con carácter prejudicial por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio por el que se crea una Oficina

610/000083

Europea de Policía y Declaraciones anejas, firmado en Bruselas el 24/07/96, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el «B.O.C.G.», Cortes Generales, Serie A, número 46, de fecha 12 de febrero de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de abril de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.